

**Reunión Ordinaria del Consejo Departamental.
Agosto de 2010.**

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto, siendo las 14.35 horas, y con la presencia de los Consejeros Docentes Prof. Luis Cano, Prof. Gerardo Camiletti; de los consejeros estudiantiles Elián López, René Sacher, Héctor Zanollo; del consejero No Docente Oscar Martínez; y con la presidencia del Secretario General Prof. Sergio Sabater, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de agosto.

ORDEN DEL DÍA.

Información Institucional.

El Secretario General, Prof. Sergio Sabater da inicio a la sesión brindando la información institucional pertinente. Destaca, en particular, las tareas vinculadas a la organización del acto de la primera Colación de Grado, que tendrá lugar el 18 de agosto en la Sala mayor del Teatro Cervantes. Refiere que, además de la jura de los graduados de últimas cohortes, tendrá lugar un homenaje a los graduados ilustres de la Escuela Nacional y del Conservatorio, dado que el espíritu es honrar a todos aquellos que habiendo salido de esta casa hayan consolidado una trayectoria destacable.

Informa que se está realizando un video institucional, dirigido por Gustavo Tarrío. Asimismo, se está editando un video con fragmentos de los proyectos espectaculares en los que los graduados participaron a partir del año 2005.

En otro orden de cosas, comenta que ha comenzado el ciclo de intercambio de producciones teatrales con la Universidad Finisterrae de Santiago de Chile. Informa que en la semana previa, han viajado dos espectáculos del Departamento. Manifiesta que, para los estudiantes involucrados, el intercambio ha sido ocasión de un importante aprendizaje. Por último, refiere que otros tres espectáculos, que son Proyectos de Graduación del Departamento, viajarán a Santiago en el mes de octubre.

1. Despacho nº 004 de la Comisión Académica.

a) **Propuestas desde la Secretaría Académica**

1. *Proyecto de Resolución de vencimiento de materias del Profesorado.*

Moción: Aprobar el Proyecto de Resolución de vencimiento de materias del Profesorado.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

La Secretaria Académica, Prof. Silvana Sabater explica que inicialmente, las materias no tenían vencimiento. A partir del 2004 y a través de varias resoluciones, esta situación se fue ordenando para las carreras de Actuación, Dirección e Iluminación. Se dispuso que las materias prácticas pudieran rendirse en cualquiera de las cinco fechas de examen sucesivas al período de cursada y que en el caso de las materias teóricas, la cantidad de fechas se extendiera a ocho. Vencido el plazo, el alumno tendría que recursar la materia respectiva. Quedaba por regular la situación del Profesorado y por tanto, la Secretaría Académica confeccionó un proyecto de resolución análogo a las resoluciones anteriores, manteniendo los mismos criterios.

La Secretaria Académica aclara, por otra parte, que a partir de diciembre de 2010 vencerán las materias que se adeuden por un plazo mayor al estipulado, según lo dispuesto por la presente Resolución.

Se da lectura al proyecto de resolución.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

b) **Propuestas docentes**

2. *Pedido de la Prof. Susana PAMPIN (Tit. Ord., Actuación I): Designación de la estudiante Ana Laura URSO (DNI Nº 30.220.216) como Ayudante de 2º. (desde 01/06/10)*

La Secretaria Académica, Prof. Silvana Sabater indica que la Srta. Urso cuenta con el 100% de las materias aprobadas y por tanto, está en condiciones de ser designada en el cargo para el que se la propone.

Moción: Aprobar la designación de la Srta. Ana Laura Urso en el cargo de Ayudante de 2º en la materia Actuación I.

En consideración.

*La comisión recomienda aprobar **por unanimidad. 3 votos.***

La Secretaria Académica, Prof. Silvina Sabater informa que si bien este pedido entró en tiempo y forma, no recibió tratamiento en la reunión de Comisión previa a la reunión del Consejo Departamental del mes de junio, como hubiera debido. Explica que esto se debe a que, como ha sucedido en otras ocasiones, algunos pedidos entran a la Secretaría pocos días después de realizada la reunión ordinaria de Consejo Departamental y por tanto, debe esperarse la llegada de la siguiente reunión para dar tratamiento al pedido de designación correspondiente. La Secretaria Administrativa Verónica Catovsky explica que, dado que los ayudantes de segunda no perciben cobro alguno, existe la posibilidad de hacer un reconocimiento retroactivo. El procedimiento es el que sigue: se confecciona una resolución que indique la fecha en la que el ayudante que se designa comenzó a desempeñarse en el cargo.

Por tanto, se propone aprobar la designación de la Srta. Ana Laura Urso en el cargo de Ayudante de 2ª en la asignatura Actuación I, a partir de la fecha y realizar, vía Secretaría Administrativa, un reconocimiento retroactivo.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. *Pedido de la Prof. Mariana GARCÍA GUERREIRO (Tit. Ord., Educ. Vocal IV): Designación de la estudiante **Luciana Roberta BLÁZQUEZ** (DNI N° 32.404.188) como **Ayudante de 2ª.** (desde 01/06/10)*

La Prof. Sabater indica que la Srta. Blázquez cuenta con el 91.84% de las materias aprobadas a la vez que ha completado la cursada de la materia en cuestión y por tanto, está en condiciones de ser designada en el cargo para el cual se la propone.

Moción: Aprobar la designación de la Srta. Luciana Roberta Blázquez en el cargo de Ayudante de 2ª en la materia Educación Vocal IV.

En consideración.

*La comisión recomienda aprobar **por unanimidad. 3 votos.***

El Consejo pone en consideración aprobar la designación de la Srta. Luciana Roberta Blázquez en el cargo de Ayudante de 2ª en la asignatura Vocal IV, a partir de la fecha y realizar, vía Secretaría Administrativa, un reconocimiento retroactivo.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. *Pedido del Prof. Oscar BARRIOS (Tit. Ord., Rítmica I): Designación del estudiante **Juan Manuel RUBIO** (DNI N° 30.614.249) como **Ayudante de 1ª**, en lugar de Federico Oscar Prado, quien ha renunciado recientemente.*

La Prof. Sabater señala que el estudiante Juan Manuel Rubio no cuenta con el 75% de las materias aprobadas y por tanto, no se encuentra en condiciones de ser designado en el cargo para el cual es propuesto.

Moción: Rechazar el pedido de designación del estudiante Juan Manuel Rubio en el cargo de Ayudante de 1ª en la materia Rítmica I.

En consideración.

*La comisión recomienda aprobar **por unanimidad. 3 votos.***

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. *Pedido de la Prof. Verónica ALVARENGA (Tit. Int. Sem. Tangol-II): Designación de **Eduardo Arias** como **Ayudante de 1ª.** (Baja de Fernando Galera)*

Se da lectura al Curriculum Vitae del docente propuesto. Surge que por sus antecedentes docentes y profesionales, se encuentra en condiciones de ser designado para el cargo para el cual

ha sido requerido. Dado que no cuenta con un título universitario, es menester designarlo aprobando la "Especial preparación".

Moción: Designar al Sr. Eduardo Arias en el cargo de Ayudante de 1ª con "Especial preparación", en los seminarios Tango I y II.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

El Secretario General, Prof. Sergio Sabater señala que si bien se está evaluando la pertinencia del seminario en el nuevo Plan de Estudios, hay alumnos inscriptos y la docente manifiesta que resulta necesario un profesor adjunto para llevar adelante el dictado del mismo; por lo tanto, la designación resulta necesaria.

Por otro lado, refiere que la "Especial Preparación" es una figura excepcional en el ámbito universitario. Fuera del ámbito del arte, no se la usa salvo contadas excepciones. La Secretaria de Investigación y Posgrado Yamila Volnovich señala asimismo que resulta extraño utilizar la figura de "Especial Preparación" para la designación de un Ayudante de 1ª.

El Consejo pone en consideración hacer una mención respecto de esta designación: Si bien los Consejeros entienden la necesidad de aprobar la designación, dada la especificidad de la disciplina, la misma se aprueba para el transcurso de este año. Sin embargo, se recomienda para el año que viene, buscar un docente con otro perfil.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

c) **Solicitudes de Estudiantes**

6. *Pedido de la estudiante Agustina VIEGAS PALERMO (Licenciatura en Dirección Escénica, DNI N° 30.913.025): excepción para poder presentar su tesina antes de haber finalizado de cursar las materias que le corresponden.*

Moción: Rechazar el pedido de la estudiante Agustina Viegas Palermo por considerarlo extemporáneo a la vez que inadecuado respecto de la normativa vigente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

La Sra. Decana introduce una salvedad: el pedido debe ser rechazado por improcedente y no por extemporáneo. No existe fundamentación académica que pueda sostener la posibilidad de la excepción.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

7. *Pedido de estudiante SEU María Alejandra GALDAME (DNI N° 18.226.340): prórroga para la presentación del Proyecto de Tesina, que venció el 31 de Marzo de 2010.*

La Prof. Sabater recuerda que el Consejo Departamental ha rechazado, en todos los casos precedentes, los pedidos de prórroga que han sido presentados.

Moción: Rechazar el pedido de prórroga de María Alejandra Galdame por considerarlo extemporáneo a la vez que inadecuado respecto de la normativa vigente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

FIN DEL DESPACHO.

2. Despacho n° 007 de la Comisión de Extensión.

1. *El Secretario de Extensión y Bienestar estudiantil, Prof. Pablo Limarzi informa que la Srta. Cecilia Mantovani ha presentado un proyecto seminario intensivo de Yoga. El Prof. Limarzi opina que la apertura de dicho seminario completaría el arco de actividades corporales que se ofrecen a través de la Secretaría de Extensión del Departamento (hay también un seminario de Tai Chi, y uno de Danza Contemporánea). Por otra parte, hay espacio disponible para llevarlo adelante. El precio sería el estipulado para los seminarios intensivos.*

Moción: Aprobar el seminario de Yoga propuesto por la Srta. Cecilia Mantovani.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

La Secretaria Académica, Prof. Silvina Sabater señala que la alumna ha terminado el Proyecto de Graduación pero todavía no ha realizado la defensa de su tesina.

Señala, por otra parte, que existe el antecedente de un seminario a cargo de dos alumnas que no han defendido aún su tesina (el dictado por Lucía Moller y Florencia Dyszel).

Por último, aclara que para estar al frente de un seminario ofrecido por la Secretaría de Extensión, basta con ofrecer un curso que sea de buen nivel, no es necesario contar con un título habilitante; y recuerda que se trata de un curso de nivel inicial.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. *Por otro lado, el Secretario Pablo Limarzi comenta que ha ingresado a la Secretaría de Extensión un pedido del CEADI por espacio, equipos, y personal disponible para llevar a cabo la Maratón anual el día 21 de agosto del corriente.*

Recuerda que el evento ha tenido en reiteradas ocasiones, dificultades en términos organizativos. Asimismo, llama la atención respecto de que, resultado de un trabajo conjunto realizado el año anterior, entre el CEADI y la gestión se logró elevar el nivel de organización del último encuentro. Sugiere, entonces, organizar una serie de reuniones con los nuevos organizadores, con el fin de garantizar que los criterios que funcionaron en el anterior encuentro no se pasen por alto, recordando y acordando los medios que permitieron saldar las deficiencias existentes los años precedentes.

En este mismo sentido, propone también sugerir al CEADI la postergación del evento, aunque más no sea una semana, de modo que el tiempo no constituya un obstáculo a la hora de garantizar los resultados favorables que se espera obtener.

Moción: Aprobar la realización de la Maratón; realizar reuniones regulares con los representantes del CEADI a cargo de su organización; postergar la fecha de realización del evento.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

El Consejero Estudiantil Elián López aclara que todavía no se ha pautado una nueva fecha para el evento.

La Sra. Decana señala la importancia de su postergación, dado que en agosto tendrán lugar diversas actividades académicas, entre las cuales se encuentra el acto de la primera Colación de Grado, cuya importancia ya ha sido señalada.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

FIN DEL DESPACHO.

Temas sobre tablas.

3. Designación de Federico D. Aguilar como Ayudante de 2ª en la asignatura Análisis de Textos III y en el Seminario Teatralidad Expandida.

El Consejo revisa la cantidad de materias aprobadas y da fe de que el estudiante se encuentra en condiciones de desempeñarse en el cargo para el que se lo propone.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. Proyecto de Resolución de Aprobación de la fórmula de juramento para el primer acto de colación de grado.

La Sra. Decana explica que, si bien ha habido colaciones de grado en otros Departamentos, no tuvo lugar en las mismas, una ceremonia de jura. Por este motivo, el IUNA no cuenta con un texto reglamentario común a todos los Departamentos. En este sentido explica que, si bien el texto de jura debe surgir del tratamiento en el Consejo Superior, las autoridades del Departamento han redactado una fórmula que proponen para su aprobación en el Consejo Departamental, de modo que luego pueda ser refrendada por el Consejo Superior del IUNA.

Se da lectura a la fórmula propuesta. Se pone en consideración la redacción de la misma así como su contenido en términos ideológicos. La Sra. Decana resalta el énfasis que se ha puesto en la responsabilidad y el compromiso en materia de inclusión social. Aclara que se trabajó teniendo en cuenta los perfiles de carrera. Luego de discutir pormenorizadamente la redacción, el Consejo resuelve eliminar el vocativo “señores y señoras” de la fórmula.

Por último, se observa la fórmula de la promesa, que se introduce para contemplar los casos en los que algún graduando tuviera alguna objeción religiosa a la jura.

Moción: Aprobar las fórmulas de jura y promesa propuestas, eliminando de las mismas el vocativo “señoras y señores” que las introduce.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. Suspensión de clases el día de la Primera Colación de Grado del Departamento de Artes Dramáticas.

La Sra. Decana informa que ha habido docentes en desacuerdo con el criterio de la suspensión de clases el día del acto de la Colación de Grado. Manifiesta, sin embargo que, en su opinión, el acto tiene una importancia institucional tal que amerita que por la vía de la suspensión de las clases, se fomente la participación de toda la comunidad académica. Aclara, por otra parte, que la sede estará abierta para que el docente que desee hacerlo, pueda encontrarse allí con sus alumnos. Sin embargo, la suspensión de clases implica que la asistencia durante la jornada del evento no será obligatoria.

Propone que el Consejo se pronuncie a favor de la suspensión, poniendo de relieve que la formación académica no se agota en una jornada y que, además, el próximo Acto de Colación de Grado es una actividad de importancia académica.

Por último, comenta la necesidad de contar con el personal del Departamento para realizar tareas destinadas a la organización del evento, y por tanto, la necesidad del cese de actividades a partir de las 17hs el día en que el acto tendrá lugar.

Moción: suspender las clases el día 18 de agosto, en el que tendrá lugar el acto de la Primera Colación de Grado del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6. Designación de Gabriela Fernández para la asignatura Maquillaje, Caracterización y Vestuario.

La Sra. Decana informa que, si bien la docente no cuenta con conocimientos de Maquillaje en el sentido estricto del término -que en verdad, constituye tan sólo una técnica-, sí los posee en el área de la caracterización en general, y que esa área de conocimientos técnicos es la que se destaca en los contenidos mínimos de la asignatura. Añade que esto constituye un problema en la denominación de la materia. Informa que la Prof. Gabriela Fernández presentó un programa excelente y recuerda que se desempeña como docente de otras asignaturas del Departamento, tarea que lleva adelante favorablemente. Aclara también que se trata de una materia cuya planta docente se someterá a concurso en el mediano plazo; se trata, por tanto de una designación interina.

Informa, por último, que se trata de un nivel cuatrimestral y que debe dictarse ya que numerosos alumnos necesitan aprobar la asignatura para seguir adelante en la carrera.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Secretaría de Investigación y Posgrado:

7. Resolución de designación docente del segundo cuatrimestre de la Maestría.

La Secretaria de Investigación y Posgrado Prof. Volnovich aclara que se trata de la designación de los docentes que deben hacerse cargo de las materias del segundo cuatrimestre de la Maestría. Si bien los mismos ya han sido aprobados por el Consejo Departamental, es necesario designarlos cada vez que comienza un nuevo cuatrimestre.

Se da lectura a lista de materias afectadas.

Por otro lado, aclara que el único cambio que se introduce es el agregado del Taller de Tesis, cuyo dictado estará a su cargo, habiendo sido sugerida para desempeñarse en esta tarea por la Prof. Patricia Zangaro. Informa al Consejo que se ha pensado en un procedimiento a partir del cual, se renovará el docente a cargo todos los cuatrimestres; y de este modo, evitar el riesgo de repetir un mismo sesgo en lo metódico conceptual en las diferentes cohortes de estudiantes de la Maestría. La lista de docentes que podrían ocupar el cargo los cuatrimestres venideros aún se encuentra en consideración.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Tres Seminarios de posgrado:

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Volnovich aclara que estos seminarios se ofrecen para ser cursados de manera optativa para los estudiantes de la Maestría, pero que se abre la posibilidad a otros no inscriptos en la Maestría. Es requisito para la inscripción a los mismos contar con un título de grado o una especial preparación o ser docente del Departamento. Esta última posibilidad se funda en que el docente del Departamento cuenta, por ejercer este cargo, con una especial preparación y en que, además, el Departamento tiene responsabilidad en la atención al desarrollo de su formación y capacitación.

8. "Ficción Actoral" (Alejandro Catalán).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

9. "Representación Visual y Representación del movimiento a partir del texto" (Héctor Calmet).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

10. "Atravesamientos del cuerpo: de las tribulaciones de la carne a los enigmas de un código"(Patricia Digilio).

La Sra. Decana recuerda que la docente propuesta ya es profesora de la Maestría y este cuatrimestre ha decidido proponerse para dictar este seminario de posgrado.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 15.55 hs., se da por finalizada la reunión.